



REDUCCION DE JORNADA.

Con motivo de la petición masiva de reducción de jornada por conciliación, Asca detectó que el tanto por ciento que aplicaba la empresa no era el correcto.

Asca presentó reclamación en su momento, comunicándonos hoy la empresa, que va a proceder a rectificar y subsanar el error, durante el mes de marzo.

En concreto la reducción de dos tardes a la semana se corresponde con un 9,22% de reducción salarial, no con un 11,13% como se venía aplicando hasta la fecha.